

FORMATO 11
 FORMULARIO DE PREGUNTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

"ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA FÉRREA ENTRE MEDELLÍN Y LA REGIÓN DEL URABÁ".

No.	DOCUMENTO AL QUE SE REFIERE	NUMERAL	PÁGINA	EMPRESA	OBSERVACIÓN Y/O PREGUNTA	RESPUESTA
1	Pliego de condiciones definitivo			AECOM	Entendemos que un contrato se puede repetir en los componentes 1, 2, 3 y 4, ¿es correcta nuestra interpretación?	El Proponente puede emplear un (1) contrato y acreditar con él, experiencia en cada una de las actividades solicitadas en el Pliego para el Criterio de Evaluación denominado Experiencia Específica, siempre y cuando cumpla con la especificidad de las actividades y los valores requeridos en cada una. Pero, si en total aporta un (1) único contrato, no obtendrá los QUINIENTOS (500) PUNTOS solicitados como puntaje mínimo para este criterio de evaluación, de acuerdo con lo solicitado en la Consideración General - literal a) del numeral 5.1.2 del Pliego de Condiciones; es decir, obtendrá CERO (0) PUNTOS en el criterio Experiencia Específica.
2	Pliego de condiciones definitivo			AECOM	Solicitamos hacer claridad de la experiencia específica del numeral 2 y 3, pues entendemos que sería el mismo requisito.	No es el mismo requisito, la experiencia 2 es sobre Estudios de estimaciones de demanda y de mercado realizados <u>en proyectos de transporte de carga</u> . (Por lo menos dos (2) de los proyectos presentados deberán acreditar demandas mayores a 500.000 toneladas anuales), y la experiencia 3 es sobre " <u>Estudios de mercado para proyectos de infraestructura de transporte, y/o estudios de mercado para servicios de transporte de carga y logística.</u> (Por lo menos un (1) proyecto debe corresponder a un proyecto de tipo férreo de carga.)
3	Pliego de condiciones definitivo			AECOM	Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de cierre de la oferta Dada la magnitud del proyecto y el análisis apropiado a toda la información publicada, el tiempo estimado no es suficiente para una correcta revisión y elaboración de una oferta acorde a las necesidades de la entidad.	La Promotora considera que el plazo para preparar y presentar la oferta es suficiente.